

do para él en el recinto del patio. Le preceda con la lámpara encendida la prudente Euriclea, la que entre todas las esclavas de Ulises amaba mas a su hijo, porque lo habia criado. La esclava abre la puerta del cuarto, Telémaco se sienta en la cama, se desnuda de su ligera túnica, la entrega a aquella mujer cuidadosa, quien la dobla primorosamente, la suspende en la clavija del lecho, se dá prisa en salir del cuarto y tiene cuidado de cerrar la puerta, tirando de su argolla de plata y bajando el pasador por medio de la correa adjunta." Dice Lamartine: "¿No se diria que Homero vivió con nosotros para conocer asi todos los secretos de la vida doméstica, todos los arcanos que cobija nuestro techo? Seguramente no fué asi, pero por su corazon sensible y su genio el poeta vivió en todas las familias, advirtiendo que todos los tiempos y lugares se asemejan por esas menudencias intimas y misterios domésticos." (1)

SINCRONISMO. Homero vivió aproximativamente en el mismo tiempo que David.

UN CURA MEXICANO. Mientras que muchos parisienses ignorantes pasaban su vida en los cafés y en las diversiones, un jaliciense, jóvenes, el literato D. Mariano Esparza, en su humilde curato del Venado, estudiaba los clásicos griegos y latinos, traducía la Odisea del original y la publicaba en metro castellano.

Hesiodo.

Fué un gran poeta contemporaneo probablemente de Homero, que vivió en una ciudad de la Beocia y escribió dos poemas: la Teogonia o generacion de los dioses y otro intitulado las Obras y los Dias.

(1) Curso familiar de Literatura, Conversacion 24.^a Nosotros creemos que la razon de estas identidades, quizá superior a la sensibilidad y genio de Homero, es la analogia de las costumbres jaféticas. Por lo demas la Odisea es una especie de perfume, que nos recuerda el sistema doméstico de nuestras madres y abuelas en las ciudades y en las casas de las haciendas, que yo vi: aquellas Euricleas, aquellas criadas, que envejecian en las casas, que criaban a los hijos, y a los nietos, y los trataban de *tu* aun cuando eran grandes; aquellos pequeños telares y bastidores para bordar en las salas; aquellas colchas con que algunos nos hemos cubierto con gozo en nuestra edad madura, tejidas y bordadas por nuestras madres en sus primeros años; las despensas abundantes, la oficina del labrado del queso, la del lavado, la de la panaderia, el gallinero de 200 aves, en cuya puertecilla eran separadas al amanecer las que tenían huevo de las que no tenían, y en fin, aquella serie de labores y ocupaciones diversas desde antes de amanecer hasta las primeras horas de la noche.

SIGLO XXXII.

Republica de Esparta.

SITUACION DE LA LACONIA ANTES DE LICURGO. Todos los lacónienses eran dorios. Su rey Agis I les impuso contribuciones y cargas personales muy pesadas, entre otras la del servicio militar. Los ricos y los de la clase media obedecieron, pero los habitantes de la ciudad de Ilos, llamados por esto ilotas, y todos los pobres resistieron. Entonces se entabló una larga guerra, combatiendo en un partido los ricos y los de la clase media, mandados por Agis, y en otro los pobres, llamados todos ilotas, por defender una misma causa. Aunque los ilotas eran mucho mas numerosos, triunfó Agis y los redujo a la mas dura servidumbre, y desde entonces la Laconia quedó dividida en tres clases: de espartanos, lacedemonios e ilotas. Espartanos eran los habitantes de la capital, que no pagaban contribuciones ni prestaban el servicio militar, sino que ocupaban todos los puestos públicos y vivian de ellos. Lacedemonios eran los habitantes de las demas ciudades y aldeas, propietarios de fincas rústicas, que pagaban las contribuciones y hacian el servicio militar. Ilotas eran los esclavos de los espartanos y de los lacedemonios, que trabajan en las tierras, de ellos que eran de peor condicion que los animales, y sobre los que tenían sus señores el derecho de vida y muerte. Este consistia en matarlos cuando se les antojaba, y una de las veces en que lo hacian era cuando se multiplicaban mucho.

VIDA DE LICURGO. Fué hermano del rey de Esparta y al morir este, y quedar su vinda grávida, fué aclamado rey por todos los lacónienses, pero no quiso aceptar mas que el cargo de tutor del niño que naciese. Conociendo que la constitucion política de Laconia era pésima y pensando darle una nueva, viajó por la Grecia, el Asia Menor, el Egipto (1) y la India, se inició en los misterios de Osiris e Isis y en consecuencia se circuncidó, recibió

(1) A Egipto fueron a estudiar casi todos los legisladores de la antigüedad; de Egipto recibieron su civilizacion las mas naciones antiguas, incluso algunas americanas. De él principalmente la recibió el pueblo hebreo en el orden temporal. La Escritura dice que Moises fué educado en la corte de Faraon, que "fué instruido en toda la sabiduria de los egipcios," y que vivió entre ellos 40 años (Act. 7—22 y 23): en *toda* la sabiduria, es decir, no solo en las ciencias y letras públicas, que eran la poesia la aritmética, la geometria, la astronomia y la filosofia moral; sino tambien en las secretas, que eran la geroglifica (idioma secreto), la mitologia, la metafisica, la cronologia, la fisica, la medicina y la jurisprudencia. (S. Justino cit. por Alapide Coment. al Exeodo 2—10). Muy probablemente esas mismas fueron las ciencias públicas y secretas entre los griegos: (Nota del autor en esta 2.^a edicion).

lecciones de los gimnosofistas, estudió las legislaciones de todos esos pueblos y volvió a Esparta trayendo una nueva constitucion, en la que consignó lo mejor que observó en cada pais. Era tomada en su mayor parte de las Leyes de Minos, porque como Creta era un pais dorio y una república aristocrática y militar, le pareció que su constitucion política era la mas análoga a la constitucion natural de Laconia. Llevó tambien muchos versos de la Iliada y la Odisea, que copió de los archivos del Asia Menor (1), para que el pueblo de Esparta, que no conocia a Homero, aprendiese en armoniosos versos ideas de un buen gobierno. A su vuelta fué de nuevo aclamado rey por todos, incluso el mismo rey, adolescente sin talentos. Licurgo hizo viaje a Delfos y consultó al oráculo, es decir, a la pitia, la que le respondió: "Tu sistema de gobierno es el mejor de todos, los dioses lo aprueban y tu mismo eres un dios." Fué a Delfos apoyado en la eleccion popular, volvió apoyado ademas en la sancion divina, como todos los antiguos legisladores y aceptó la corona. Examinó hábilmente la opinion pública acerca de sus Leyes, comunicándolas en secreto primero a sus amigos, despues a los principales de Esparta y despues paulatim, poco a poco, a la plebe, y cuando vió que eran de la aprobacion de todos, las publicó y estableció venciendo los obstáculos, unas veces por medio de la persuacion y la dulzura, y otras por medio de la fuerza. Una vez algunos ricos, no queriendo sujetarse a la Ley sobre comida comun, movieron una sedicion contra Licurgo y uno de ellos le hizo saltar un ojo de un bastonazo. El anciano legislador con la cara ensangrentada les arengó con mucha dulzura, calmó el motin, perdonó al heridor, le hizo muchos beneficios y lo convirtió en uno de sus mas adictos. Establecidas sus instituciones se retiró de Laconia, haciendo antes jurar a todos, que las observarian hasta que volviese, y no volvió jamas para obligarlos al cumplimiento de ellas, y que dichas Leyes se afirmaran con la costumbre. Pasó lo restante de su vida en diversas ciudades de Grecia, y especialmente en Creta, vigilando de lejos la observancia de sus Leyes. Murió en dicha isla y sus amigos arrojaron sus cenizas al mar, para hacer creer al pueblo que habia subido al cielo.

Leyes de Licurgo.

Principios del Derecho, que es necesario sentar para hacer el juicio crítico de las Leyes de Licurgo. Derecho Civil es el con-

(1) Plutarco en Licurgo: nueva prueba de que las obras de Homero fueron escritas antes de Pisistrato.

junto de leyes, que tienen por objeto el orden y progreso interior de una nacion. Este orden consiste en el arreglo de las relaciones entre el gobierno y los súbditos, objeto del Derecho público, y el arreglo de las relaciones de los súbditos entre si, objeto del Derecho privado. Las bases de este son cuatro: libertad, propiedad, igualdad y seguridad, llamadas tambien garantías individuales y derechos del hombre. Libertad es el derecho de hacer o no hacer todo lo que no sea contra la lei. Propiedad es el derecho de disponer y usar de una cosa. Igualdad es el derecho oapital que tiene un individuo, de tener los mismos derechos y obligaciones que los demas, proporcionalmente. Seguridad es el derecho de no ser ofendido en su persona ni en sus cosas.

Leyes de Licurgo pertenecientes al derecho privado.

1ª. Dejó subsistente la division de los laconienses en espartanos, lacedemonios e ilotas. Contra la igualdad. El Cristianismo dijo: "No hai judio ni griego: ni esclavo ni libre: ni hombre ni muger" (1). La Iglesia Católica llama a todos a la participacion de unos mismos sacramentos, y de unos mismos derechos con entera igualdad. Ella ordena sacerdotes al español, al indio y al negro. Ella ha electo obispos a Fr. Antonio Alcalde, *el fraile de la calavera*, a D. Manuel Abad y Queipo, hijo natural, a D. Clemente Munguia, de una familia oscura de los Reyes y a Fr. Francisco Ramirez, indígena rebocero de Leon (2). Ella ha sentado en la Silla Apostólica á Leon X y a Clemente VII, de la familia de los Médicis, y tambien al pescador Pedro, a Pedro Hocio de Puerco (Sergio IV) y al pastor Sisto V, y en fin, ella ha colocado en un mismo altar a S. Pascual Baylon, de la raza blanca, y a S. Benito de Palermo, de la raza etiópica (3).

2ª. Dejó subsistente el derecho de vida y muerte sobre los ilotas, y uno de los casos en que se mataba a los niños de ellos era cuando manifestaban cuerpo robusto y talento claro. Contra la seguridad. La Iglesia ha canonizado a S. Pedro Claver, de la Compañía de Jesus, porque dedicó su vida a la civilizacion de los negros de la América del Sur.

(1) S. Pablo. Gal. 10—12.

(2) Cuando vino a México el Sr. Ramirez en 1863 y su Sra. madre se disponia a ir a vérlo, el Sr. D. Vicente Arriaga, eclesiástico de Leon, le decia: "Señora: hágase V. un túnico como vá con enaguas a vér a su hijo el obispo?" Yo le decia: "Déjela U. que vaya con sus enaguas y sus manos pintadas. Es una cosa gloriosa para la Iglesia que los obispos salgan tambien de la clase de artesanos".

(3) Así los he visto en un altar de Sta. Anita, pueblecillo al N. O. de Guadalupe.

3.^a MATRIMONIO. Estableció que debía de ser de un solo hombre, mayor de 30 años, con una sola muger, mayor de 20. Contra la libertad. La Iglesia, siguiendo a la naturaleza, permite el matrimonio a los varones a los 14 años y a las mugeres a los 12. Permitió a los jóvenes mientras llegaban a los 30 años amistades de que no se puede hablar. Al marido que no tenía hijos de su muger le era permitido el adulterio y el repudio.

4.^a EDUCACION. Los niños, aun los de los espartanos, que nacían con algun defecto corporal eran precipitados de las rocas del Taigecto (1). Contra la seguridad. Jesucristo prohibió hasta el pensamiento de matar y hasta el decir una palabra injuriosa: "Si alguno dijere a su hermano insensato, será reo de la gehena del fuego." La Iglesia Católica bautiza aun a los que nacen con cabeza humana y cuerpo de animal. Ella tiene sus Hermanas de la Caridad y su institucion de sordo-mudos del Abate L' Epee. Ella ha levantado estatuas a Ignacio de Loyola, la luz de la juventud, a Vicente de Paul, el padre de los niños expósitos y de los pobres, a Juan de Dios, el ojo del ciego y el pié del cojo (2), a Pedro Nolasco, el redentor de los cautivos, a Camilo de Lelis, el consolador de los agonizantes, y a innumerables hijos suyos, fundadores de "instituciones tan numerosas y diversas, dice La Mennais, como las desgracias humanas."

A los siete años los niños eran separados de sus padres y educados por el Estado. Las madres se desprendían con gusto de sus hijos, porque no tenían otro sentimiento que el amor a la patria. Una espartana salió a recibir a un correo: "¿Que noticias hai?—Pus cinco hijos han perecido.—No te pregunto eso: ¿ha vencido Esparta?—Sí.—Pues corramos a dar gracias a los dioses." La educacion espartana comprendía seis artículos: 1.^o Obediencia completa, necesaria para la existencia de la milicia y de todo cuerpo moral. 2.^o Se acostumbra a los niños a andar descalzos, a acostarse en el suelo, a sufrir el hambre, el calor, el frio y otras incomodidades (3). 3.^o Ocupacion en la ciencia y ejercicios militares. De otras ciencias no se les enseñaba mas que lo que contenian los versos de Homero. 4.^o Se permitia a los niños el hurto, con tal que fuese hecho con inge-

(1) El mundo habria sido privado de Aristóteles y de multitud de grandes hombres, si hubieran nacido en Esparta.

(2) *Oculus fui caeco, pes claudó.* Job. 29—15.

(3) No debe parecer extraño que el gran legislador S. Francisco de Asis haya impuesto a sus jóvenes monjes semejantes prácticas austeras, porque los educaba para las misiones, especialmente en países gentiles. A esta dura educacion se debe la civilizacion de México.

nio y de modo que no fuese averiguado, para enseñarlos a hurtar a los enemigos en la guerra e instruirlos en la astucia y estratagemas militares. Contra la seguridad. De esta lei de Licurgo encontramos un vestigio en el Derecho romano, por el que se castigaba con menor pena el hurto oculto que el hurto manifesto. Un muchacho se hurtó una zorra y la ocultó bajo su capa: ella le iba mordiendo el vientre; pero él no la descubrió. Las monedas guardadas en un aposento, estaban expuestas a la astucia de los niños. 5.^o Se les permitia cazar a los ilotas, cuando estos se multiplicaban mucho. 6.^o Se introducía a veces en los comedores públicos a un ilota beodo, para que los niños se burlaran de él y cobraran horror a la embriaguez. Jesucristo recibió con amor a la Magdalena en un convite, defendió a la muger adúltera, y perdonó a innumerables. Licurgo degradó a los delincuentes; Jesus los rehabilitó por el arrepentimiento y honró la desgracia. La historia de su Iglesia está llena de criminales convertidos en hombres útiles. Los monasterios de la edad media fueron otras tantas penitenciarias.

5.^a PROPIEDAD. Dividió los terrenos en partes iguales y dice Plutarco que recorriendo una vez la Laconia y viendo los montones de trigo iguales dijo a otros: "¿No os parece que la Laconia es la herencia de muchos hermanos?" Mas el mismo historiador refiere que poco despues de la muerte de Licurgo la diversidad de ingenios para adquirir, y de cuidados para conservar, hicieron nacer de nuevo la desigualdad. Las mugeres recibían una porcion menor que los hombres. Las propiedades podían donarse y heredarse, pero no venderse.

6.^a Comida comun. Contra la libertad. A ella no podían asistir las mugeres. El rey Agis III fué reprendido por Licurgo porque al volver triunfante de la guerra, comió una vez en su casa con la reyna.

7.^a Dormitorio comun. A él estaban obligados todos aun los casados, los cuales no podían estar con sus esposas sino a hurtadillas, y si los veían los muchachos, tenían el derecho de silbarlos. Contra la libertad y la seguridad.

8.^a Hablar poco, de cosas importantes y con concision. Desde entonces los demas griegos llamaron al lenguaje conciso, *laco-nismo*. Un espartano y un ateniense, embajadores, fueron a pedir a un sátrapa persa que prefiriera la amistad de su respectiva nacion: aquel habló en dos palabras, y este en un elocuente discurso. El espartano escribió en un papel una linea recta y otra con muchas curvas, que iba a parar al mismo punto y dijo al sátrapa.

pa: *Elige*. El parte que dió Lisandro despues del sitio de Atenas, fué este: *Atenas cayó*. A un extenso escrito en que los macedonios con mil argumentos suplicaban a los espartanos que los dejaran pasar por su pais, contestaron estos: *No*.

9.º VESTIDO COMUN. Era de paño burdo, de color gris y consistia en una túnica corta, capa idem, gorro cilíndrico, y calzado de cuero hasta la rodilla.

10.º Casas iguales.

11.º Muebles iguales. Los necesarios y sin adornos.

12.º Ocupacion comun. Esta era la guerra, y en tiempo de paz los juegos y ejercicios militares, la caza, la equitacion, la natacion y la gimnástica. La agricultura, la industria y el comercio los dejó Licurgo a los ilotas.

13.º Prohibicion de la Lógica, de la Oratoria, de la Jurisprudencia y de toda otra ciencia que no fuese la militar.

14.º Prohibicion de toda arte de lujo.

15.º Prohibicion de la navegacion.

Leyes de Licurgo pertenecientes al Derecho público.

El gobierno de Laconia se componia de un senado, una asamblea popular y cinco éforos. El senado se componia de 30 individuos vitalicios, es decir, dos reyes y 28 ancianos mayores de 60 años. Las atribuciones de los reyes eran cinco: 1.º Desempeñar el sumo sacerdocio. 2.º Presidir al senado, teniendo la iniciativa de las leyes y enviando en los casos arduos dos embajadores a consultar a la pitonisa de Delfos, fácil camino para las intrigas. 3.º Ser los caudillos en la guerra. 4.º Poseer una porcion de terreno mayor que la de los demas ciudadanos. 5.º Disfrutar de la tercera parte del botin. Las atribuciones del senado eran tres: 1.º Discutir y dar las leyes. 2.º Declarar la paz o la guerra. 3.º Juzgar en todas las causas civiles y criminales. La asamblea popular se componia de todos los ciudadanos mayores de 30 años. Sus atribuciones eran discutir las leyes del senado, y darles o negarles su aprobacion. Los éforos eran anuales y sus atribuciones eran presidir a la asamblea popular, promulgar las leyes, velar por la observancia de ellas y todas las funciones ejecutivas o administrativas. La autoridad de los éforos, como la de los tribunos de Roma, se hizo con el tiempo superior a la autoridad de los reyes, a la del senado y a la de la asamblea. Ellos vigilaban hasta la vida privada de los reyes, les tomaban cuentas y les daban órdenes que tenian que obedecer. De aquí se deduce que Licurgo fundó una república democrática, pero que con el tiempo se convirtió en aristocrática,

siguiéndose las necesidades de la época y el carácter dorio. Infiérese tambien que el gobierno y carácter de los ingleses es mui semejante al de los espartanos.

Licurgo prohibió la moneda de oro y plata, y estableció una de fierro tan grande que la cantidad de 10 minas (1) no cabia en ninguna caja conocida, y para trasportarla se necesitaba un carro de dos bueyes. Contra la libertad y la seguridad. Prohibió tambien las murallas (siendo Esparta la única ciudad de la antigüedad que no las tuvo), las máquinas de guerra y la guerra ofensiva.

BIENES DE LAS LEYES DE LICURGO. Es un principio de Derecho constitucional, que la constitucion política de una nacion debe ser el retrato fiel de la constitucion natural de ella, con las reformas mas o menos fáciles, relativas al orden y al progreso de la misma nacion. Es igualmente un principio de Derecho público que las *opiniones*, que son los juicios diversos de los ciudadanos de un pais, se convierten en *doctrinas*, que son los juicios uniformes de casi todos los ciudadanos, y las doctrinas relativas a la vida civil se convierten en *leyes*. Conforme a estos principios obró Licurgo, y por esto es tenido como un génio, especialmente habiendo vivido en los tiempos ante-históricos. La Laconia era un pueblo dorio, exclusivamente guerrero. El no hizo otra cosa que consignar en sus Leyes las mismas ideas y costumbres dorias, reformándolas en sus accidentes, adicionándolas con algunas instituciones egipcias e indias y uniformándolas. *Bueno*, en su acepcion metafisica, significa lo que es *apto para su fin*, y en este sentido hasta los alacranes son buenos (2). En el mismo sentido dice Pope: *Todo está bien* (3), y en el mismo puede decirse

(1) La mina equivalia a 20 \$ mexicanos.

(2) "Y vió Dios todas las cosas que habia hecho: y eran mui buenas." Gen. 1—31.

(3) Dice Voltaire que "esta es una mala chanza" de Pope (Diccionario filosófico, artículo Bien). Pero tomada esta sentencia en el sentido relativo en que habló el poeta-filósofo, es cierta. Los animales carnívoros tienen unos dientes mui agudos y apropiados para destrozarse la carne, y las aves acuáticas tienen unos picos mui largos y apropiados para meterlos en el agua y comerse los pececillos. *Todo está bien*. Los japones usan vestidos de pieles por el mucho frio, y los africanos, túnicas ligerísimas de lino por el mucho calor. S. Ignacio era soldado y fundó una *Compañía*; Sto. Domingo era orador y fundó una *orden de predicadores*. Cuando los hebreos vivian entre los egipcios estaban unos y otros en completo desacuerdo: la lei hebréa prohibia a los suyos comer la carne del cerdo, por que, como dice Montesquieu en su *Espíritu de las Leyes*, les producía enfermedades en la piel (y la misma razon da Guenee en sus *Cartas a unos judios*), y ellos comian con gusto la carne de buey; y la lei egipcia prohibia matar un

que la constitucion de Licurgo fué buena. Hoi la primer potencia social es la *razon*; en aquellos tiempos semibárbaros lo era la *fuerza fisica*, y aquel pueblo era el mas poderoso y el mejor con una *bondad relativa*, que tenia mayor fuerza fisica. Licurgo, como dice Alfonso Esquiroz, "no formó una sociedad, sino un campamento" (1). El hizo de Laconia un pueblo compacto, unido por su educacion, ideas, costumbres y leyes, y por esto, mientras que las demas repúblicas de Grecia fueron subyugadas en diversas ocasiones, la de Esparta permaneció por muchos siglos vigorosa e invencible.

MALES DE LAS LEYES DE LICURGO. Eran los mismos de las costumbres dorias y que hemos manifestado al hacer un estudio comparativo de sus leyes con las de la Iglesia Católica. Uno de los trabajos de los legisladores, publicistas y oradores de hoi es procurar que la sociedad doméstica permanezca intacta en medio de la sociedad civil; que el hombre no pierda la propiedad de su campo, de su pozo y de su fogon, ni la paz y encanto de su hogar en medio de una sociedad progresiva; que el individuo sea buen ciudadano, pero sin que la muger pierda sus gracias, ni el padre su autoridad, ni la madre su amor, ni el hijo su independancia, ni los hermanos y parientes su cordialidad, ni los amigos su fidelidad (2). Pero Licurgo sacrificó euteramente la sociedad doméstica a la civil.

La república de Esparta vino a ser el centro de todos los pueblos dorios, así como la de Atenas, el de todos los pueblos jonios.

PARTE 2ª.

Tiempos históricos.

Desde las Olimpiadas hasta la reduccion de la Grecia a provincia romana.

buey, porque este animal era mui necesario en un pais enteramente agricola. Las obras médicas alemanas sobre las enfermedades del higado no son tan buenas como las obras italianas, por que esas enfermedades no son frecuentes en los países frios. Refiere Alarcon en su Historia de la Guerra de Africa, que en la conferencia celebrada entre O' Donnell y Muley-el Abas en una tienda de campaña, extramuros de Tetuan en marzo de 1860, los moros se sentaron en sillas por obsequiar las instancias de los españoles, y estos se sentaron en la alfombra; que unos y otros estaban incómodos y concluyeron por sentarse los moros en la alfombra y los españoles en las sillas. *Todo está bien.*

(1) Mártires de la libertad, § Esparta

(2) Padre Jacinto, Conferencia sobre el Hogar.

SIGLO VIII a. J. C.—PRINCIPIOS.

Las Olimpiadas.

JUEGOS OLIMPICOS. Los mas célebres de todos los juegos que habia en Grecia eran cuatro: los olimpico, píticos, ístmicos y nemeos. Los primeros se celebraban junto al templo de Júpiter en Olimpia, a orillas del Alfeo, el que no podian pasar las mugeres. Así pues, estos juegos eran en honor de Júpiter Olímpico, solo podian asistir a ellos los hombres y solo los de sangre helénica. Era la reunion de griegos de todas las ciudades de la Grecia continental y de las islas, y una fiesta religiosa, académica, artística y mercantil. La funcion religiosa tenia dos partes: primero eran los sacrificios y riquisimas ofrendas presentadas al dios por cada una de las ciudades griegas y despues eran los juegos, cuyas especies ya hemos indicado (1). Era aquella reunion una academia, porque allí los poetas y los historiadores leian sus obras. Era una exposicion universal de bellas artes, porque a allí llevaban los arquitectos sus diseños, los pintores sus cuadros, los escultores sus estatuas, los cerámicos sus vasos y los glípticos sus piedras preciosas y camafeos. Y en fin, era lo que en España y en la América española se ha llamado una *feria*, porque se hacian negocios de comercio. El premio consistia en una corona de oliva que se ponía al vencedor, puesto en pié sobre una mesa de oro, en un vaso que se le donaba y llevaba la fecha y el recuerdo de aquel dia, en la publicacion de su nombre, el de su padre y el de su ciudad (2), en una oda compuesta en su elogio, de las que tenemos muchas en Pindaro, en la ovacion o entrada triunfal en su ciudad y en la ereccion de una estatua en su honor. El origen de los juegos olímpicos se pierde en la oscuridad de los tiempos, y su término fué en el reinado de Teodosio el Grande, quien los abolió. Los juegos píticos, tambien de origen ignorado, se celebraban junto al templo de Delfos, en honor de Apolo Pitio, consistian en certámenes músicos, y en ellos el premio era una corona de laurel. Los juegos ístmicos se celebraban en el istmo de Corinto, fueron establecidos por Sísifo primer rey de dicha ciudad, en honor de Melicerta, consistian en combates de fieras, y la corona era de pino o de yedra. Los juegos nemeos se celebraban en Nemea, ciudad de la Argólida, fueron establecidos por los siete reyes que tomaron a Tebas, en honor de Júpiter, y la corona era de peregil.

(1) Veace arriba Guerra de Troya, art. Patroclo.

(2) Origen de los apellidos en Europa.